

LIQUIDACIÓN DE COSTAS:

La suscrita secretaria del Juzgado Sexto Civil Municipal de Armenia Quindío, en cumplimiento a lo ordenado sentencia adiada el 28 de enero de 2021, procede a efectuar la siguiente liquidación de costas

GASTOS DE NOTIFICACIÓN:	\$ 8.000
AGENCIAS EN DERECHO:	\$ 37.000
TOTAL:	\$ 45.000

Armenia Quindío, 05 de febrero de 2021

BEATRIZ ANDREA VASQUEZ JIMENEZ
SECRETARIA

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL
Expediente No. 630014003006-2019-00642-00
Armenia, Quindío, diez (10) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

El juzgado aprueba la liquidación de costas previamente elaborada dentro del presente proceso, de conformidad con lo establecido en el artículo 366 del Código General del Proceso.

Notifíquese;


Juan Sebastián Villamil Rodríguez
Juez

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
ARMENIA – QUINDIO
LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICO
POR FIJACIÓN EN EL ESTADO
No. 017 del 11 de febrero de 2021

BEATRIZ ANDREA VASQUEZ JIMENEZ
SECRETARIA